

**SOBRE LA DIMENSIÓN DE LAS EMPRESAS
EN EL UNIVERSO EMPRESARIAL FISCAL**

*Autores: Unidad de Estadística
Instituto de Estudios Fiscales*

P.T. Nº 6/98

RESUMEN

El conocimiento de las empresas españolas se ha ampliado de forma muy notable desde que se inició la explotación de las declaraciones tributarias con fines estadísticos.

El Instituto de Estudios Fiscales publica anualmente tres estadísticas sobre empresas que proporcionan datos censales sobre todas las que operan en el territorio de régimen fiscal común.

En este trabajo se recogen y unifican datos de esas estadísticas para ofrecer un panorama global del número de empresas por tamaño, de su distribución por sectores de actividad y sector institucional y de algunas variables de interés: empleo, facturación, salarios...

Los datos están referidos, por lo general, al año 1994, pero a pesar de esa falta de actualidad tienen el interés de ofrecer agrupada una información habitualmente dispersa.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

I. LA DIMENSIÓN DE LAS EMPRESAS

II. DIMENSIÓN Y PERSONALIDAD

III. DIMENSIÓN Y ACTIVIDAD

ANEXOS

I. FUENTES DE INFORMACIÓN SOBRE LA DIMENSIÓN DE LAS EMPRESAS

II. LA POBLACIÓN EMPRESARIAL ESPAÑOLA

INTRODUCCIÓN

La necesidad de adecuar las políticas públicas que actúan sobre las empresas españolas a la dimensión de las mismas, reconocida en las normas fiscales y en las que regulan las políticas de fomento del empleo, de la inversión o de la investigación, se hace especialmente imperiosa al considerar los nuevos retos que plantea a las empresas el Mercado Interior europeo

Pero esa necesidad se acompaña de una considerable dificultad para conocer las características demográficas y económicas de las diversas categorías de empresas que cabe establecer en función de la dimensión. Y las dificultades no se refieren sólo a las limitaciones de las fuentes estadísticas existentes sino que atañen al propio concepto de dimensión de una empresa ya que ésta no puede fijarse a partir de una sola variable como el número de empleados o la facturación, sin tener en cuenta la propiedad del capital.

Desde la perspectiva de las fuentes de origen tributario, que es la adoptada en estas Notas, merecen destacarse las tres publicaciones de la colección Fuentes Tributarias que elaboran el Instituto de Estudios Fiscales y la Agencia Tributaria: "Las empresas españolas", que abarca los dos millones largos de empresas o entidades declarantes de IVA, "Las Cuentas de las Sociedades", que cubre las 450 mil empresas que declaran en el Impuesto de Sociedades y "Empleo, salarios y pensiones", que abarca el millón de empresas y entidades que practican retenciones por rentas del trabajo. En todas estas publicaciones la dimensión de las entidades en términos del número de trabajadores que se consigna en la declaración de retenciones es una variable central de clasificación y las presentes Notas representan sólo una pequeña parte de la información que sobre la dimensión de las empresas españolas se desprende de las citadas publicaciones. Además, en la edición de 1994 de la última publicación citada se avanza un paso importante en el perfeccionamiento de la medida del número de asalariados por empresa. Con todo, debe destacarse que no existe todavía una estadística general de empresas basada en las fuentes tributarias que integre las declaraciones ya citadas con la declaración de IRPF y la declaración de Operaciones con Terceros y, en tanto no se elabore, existirán elementos de incertidumbre en la dimensión y las características económicas de las empresas sin asalariados.

En lo relativo al concepto de dimensión resulta especialmente clarificadora la Recomendación de la Comisión Europea de 3 de Abril de 1996 sobre la definición de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) publicada en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas de 30.4.96. De acuerdo con esta Recomendación, una empresa se incluye en la categoría de PYME si cumple tres condiciones:

- a) Emplea a menos de 250 asalariados.
- b) Posee una facturación anual inferior a 40 millones ECUS (6.400 M pts) o un Balance (Activo) inferior a 27 millones ECUS.
- c) Es independiente en el sentido de que no exista un 25% o más de su capital o de sus derechos de voto en manos de una o varias empresas grandes.

La Recomendación es, además, muy exigente en relación con el cómputo del número de trabajadores ya que el Art.1.7 indica que debe contabilizarse en unidades de trabajo/año (UTA): asalariados a jornada completa empleados durante todo un año, constituyendo el trabajo a tiempo parcial o el trabajo estacional fracciones de UTA.

Debe notarse que la utilización del umbral de 250 trabajadores para la definición de las PYMES significa un cambio de criterio respecto a trabajos anteriores de la Comisión como el estudio estadístico "Enterprises in the European Community" de 1990, en el que se utilizaba el umbral de 500 trabajadores.

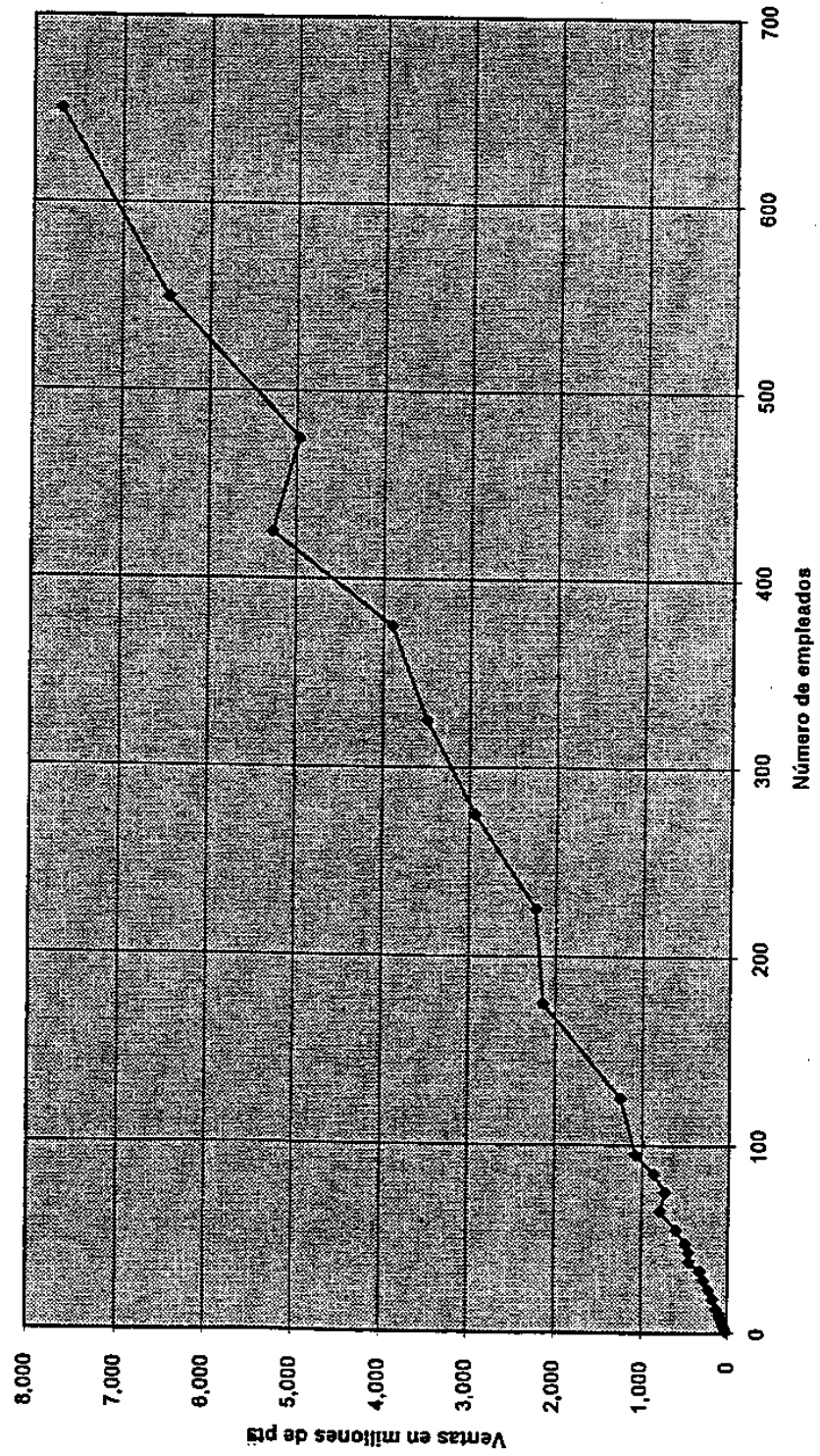
Según el texto de la Recomendación de 1996, "una empresa de 500 asalariados dispone de recursos humanos, financieros y técnicos que exceden del marco de las medianas empresas que se caracterizan por la identidad de la propiedad y la dirección, el carácter familiar de las mismas y la ausencia de una posición predominante en el mercado". Pero "las empresas de 250 a 500 asalariados tienen a menudo una posición muy fuerte en el mercado y también poseen unas estructuras de gestión muy sólidas en los aspectos de producción, venta, comercialización, investigación y gestión de personal que las diferencian claramente de las medianas empresas de hasta 250 asalariados; las estructuras de este último grupo son mucho más frágiles y por tanto el umbral de 250 asalariados refleja de modo mucho más significativo la realidad de una PYME".

Las presentes notas sobre la dimensión de las empresas españolas se apartan de la Recomendación en un doble sentido:

- se considera sólo la dimensión en términos del número de trabajadores asalariados, dejando para un estudio posterior la integración con el criterio de facturación. El criterio de independencia no podrá aplicarse hasta que no se exploten estadísticamente las informaciones que sobre la propiedad del capital se consignan en la declaración anual del Impuesto de Sociedades.
- se da primacía al umbral de 100 trabajadores para diferenciar entre PYMES y grandes empresas, que es el criterio utilizado en las estadísticas sobre empresas de la colección Fuentes Tributarias. Esta dimensión, que se corresponde aproximadamente con una facturación anual de mil millones de pts en las empresas industriales, es razonablemente consistente con la definición de Gran Empresa empleada por la gestión tributaria, basada en los mil millones de facturación, tal como puede apreciarse en el Gráfico 1.

En el ANEXO 1 se describen las diversas fuentes existentes y se detallan las ventajas y limitaciones de las fuentes tributarias, pero conviene señalar aquí que estas últimas se refieren al ámbito del Territorio de Régimen Fiscal Común y excluyen por tanto, parcialmente, al País Vasco y Navarra.

GRÁFICO 1
 LAS SOCIEDADES EN 1993: FACTURACION Y NUMERO DE EMPLEADOS



I. LA DIMENSIÓN DE LAS EMPRESAS

La clasificación de las empresas españolas por su dimensión en términos del número de trabajadores y las magnitudes económicas principales de las diversas categorías se presentan en el Cuadro 1, referido al año 1994. El Cuadro 2, que se obtiene a partir del anterior, presenta la variación de algunos ratios empresariales según la dimensión.

La cifra de 3,7 millones de empresas corresponde a las domiciliadas en el Territorio de Régimen Fiscal Común y se elevaría a 3,9 millones de empresas si se incluyeran los Territorios Forales. En el ANEXO 2 se describe el modo de cómputo de los 3,7 millones de empresas a partir de los 2,2 millones de empresas que declaran por IVA. Se insiste en el ANEXO en el carácter aproximado de la cifra ya que no existe una estadística tributaria general de empresas construida por integración de la totalidad de declaraciones tributarias. De hecho, el propio concepto de empresa varía según la declaración tributaria empleada. Así, los arrendadores de locales (unos 360 mil) se consideran empresas en IVA y en Sociedades pero no en IRPF. Un ayuntamiento que factura IVA por abastecimiento de aguas presenta declaración de IVA pero no tributa por beneficios, etc. **La cifra global del Cuadro 1 se refiere a las empresas en sentido estricto. Se incluyen las empresas agrarias y los arrendadores de locales pero se excluyen las Administraciones Públicas (AAPP) y las Instituciones privadas sin Fines de Lucro (IPSFL).** En el Cuadro 3 podrá verse la importancia de las AAPP e IPSFL en términos de empleo y salarios.

Las variables que se consideran en el Cuadro 1 son las siguientes:

Número de empresas. Para las empresas con trabajadores el número de empresas se toma del Censo de Retenedores y Retenidos sobre el que se construye la estadística "Empleo, salarios y pensiones en las fuentes tributarias.1994"¹. Para las empresas sin trabajadores el número de empresas se obtiene por diferencia con el total de empresas del Territorio Común.

Ocupación. Es la variable económica de mayor relevancia y se obtiene como suma de las personas asalariadas y los propios empresarios cuando éstos carecen de personalidad jurídica y tributan en IRPF. En el Cuadro 3 se verá la composición de las empresas de cada categoría en términos de personalidad. Existe un colectivo de personas ocupadas en las empresas, que se denominan "ayudas familiares" en la terminología de la Encuesta de Población Activa (500 mil personas en 1994) cuya magnitud no puede conocerse con las fuentes tributarias ya que no están ligadas por una relación laboral legal. Suponiendo que estos ayudas familiares se concentran en las microempresas, podría afirmarse que las cuatro categorías de empresas contribuyen de forma parecida a la ocupación total: en torno a los tres millones de personas en cada categoría.

Empleo asalariado. Se mide por el número de personas que han percibido retribuciones salariales en el año de referencia. Si una persona percibe salarios de dos o más empresas se cuenta en cada una

¹ Las pequeñas diferencias que pueden advertirse con las cifras de la citada publicación se deben a los cambios en la identificación del sector institucional de la empresa que se han introducido con posterioridad a la publicación de la estadística.

de ellas por la fracción que la percepción salarial representa respecto a su salario anual total. De este modo se asegura que no se producen duplicaciones de personas en la cifra total de empleo asalariado. Si a los 8,37 millones de personas asalariadas de las empresas se añaden los 2,67 millones de asalariados en las AAPP e IPSFL se obtienen los 11 millones de personas asalariadas que se estudian en "Empleo, salarios y pensiones. 1994".

Salarios. Son las retribuciones de los asalariados que declaran anualmente las empresas retenedoras en las Relaciones de Perceptores. Como la Admón Tributaria contrasta estas Relaciones con las realizadas por los propios asalariados (IRPF) puede afirmarse que la cifra de salarios es una de las magnitudes económicas más fiables entre las que posee la Admón Tributaria. Los salarios incluyen las cotizaciones sociales a cargo del trabajador pero no las cargas sociales de las empresas. La variación del tipo efectivo de cotización en las diversas clases de empresas puede estudiarse en "El tipo efectivo de cotización a la Seguridad Social y la distribución salarial de las empresas" publicado en el N° 22/96 de Papeles de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales.

Facturación. Se obtiene aplicando, en cada tramo, el ratio ventas/salarios de los declarantes de IVA en 1993 publicado en "Las empresas españolas en las fuentes tributarias.1993". En esa publicación puede verse la aportación de cada categoría a la exportación, la importación, el saldo de IVA por declaración y las retenciones.

En las empresas sin asalariados, la cifra de ventas se obtiene aplicando el ratio ventas/empresa de los declarantes de IVA sin trabajadores.

CUADRO 1
DIMENSION DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS. 1994
Territorio de Régimen Fiscal Común

Denominación UE (1)	Número de trabajadores (2)		Empresas		Ocupados (3)		Asalariados (2)		Salarios		Facturación (4)	
	Número	Porcentaje	Personas	Porcent.	Personas	Porcent.	Personas	Porcent.	Millones pts	Porcent.	Millones pts	Porcent.
Grandes	2.476	0,07	2.412.314	21,06	2.412.293	28,82	6.471.859	41,89	38.022.328	32,66		
De 101 a 250	5.035	0,14	767.458	6,70	767.344	9,17	1.540.431	9,97	10.253.810	8,91		
Medianas	10.342	0,28	707.852	6,18	707.379	8,45	1.258.412	8,13	8.986.489	7,73		
De 11 a 50	111.255	3,00	2.226.576	19,44	2.209.177	26,39	3.437.397	22,25	24.208.031	20,79		
Pequeñas	823.315	22,23	2.786.479	24,33	2.273.858	27,17	2.743.092	17,76	21.912.868	18,82		
De 1 a 10	2.751.148	74,28	2.551.922	22,28					13.013.268	11,18		
Micro												
Empleadores	952.423	25,72	100,00		8.370.052	100,00	15.448.990	100,00	103.391.527	88,82		
Total empresas	3.703.571	100,00	11.452.600	100,00					116.404.793	100,00		
Denominación España (5)												
Grandes	7.511	0,20	3.179.771	27,76	3.179.638	37,99	8.012.090	51,86	46.276.138	41,47		
PYMES	121.597	3,28	2.934.428	25,62	2.916.556	34,85	4.893.809	30,38	33.202.520	28,52		
Micro	823.315	22,23	2.786.479	24,33	2.273.858	27,17	2.743.092	17,76	21.912.868	18,82		
Micro	2.751.148	74,28	2.551.922	22,28					13.013.268	11,18		

(1) Comunidad Europea: Recomendación de la Comisión de 3 de abril de 1986

(2) El número de trabajadores o asalariados debe medirse en personas-año (Unidades de trabajo/año o UTAS)

(3) Asalariados y empresas personales que tributan en IRPF

(4) Según los ratios ventas/salarios de los declarantes de IVA de 1993 o de Ventas por empresa en las empresas sin trabajadores

(5) Empleada en las estadísticas de la Colección Fuentes Tributarias del IEF y la Agencia Tributaria

Fuente: Base de datos de "Empleo, salarios y pensiones en las fuentes tributarias. 1994". Instituto de Estudios Fiscales y Agencia Tributaria. Base actualizada a 15-10-96
"Las empresas españolas en las fuentes tributarias. 1993". Instituto de Estudios Fiscales y Agencia Tributaria.

CUADRO 2
DIMENSION DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS. 1994
Excluye País Vasco y Navarra

Denominación UE (1)	Número de trabajadores (2)	Ventas por ocupado (3)		Ventas por asalariado		Salarios por 100 pts de ventas	Salario anual medio		
		Millones pts	Índice	Millones pts	Índice		Millones pts	Índice	
Grandes	Más de 250	15,78	155,1	15,78	127,6	17,02	2,68	145,3	
Medianas	De 101 a 250	13,36	131,5	13,36	108,2	15,02	2,01	108,8	
Medianas	De 51 a 100	12,71	125,0	12,72	103,0	13,97	1,78	96,2	
Pequeñas	De 11 a 50	10,87	107,0	10,96	88,7	14,20	1,56	84,3	
Micro	De 1 a 10	7,86	77,4	9,64	78,0	12,52	1,21	65,4	
Micro	Sin trabajad.	5,10	50,2						
	Empleadores			12,35	100,0	14,94	1,85	100,0	
	Total empresas	10,16	100,0						
Denominación España (4)									
Grandes	Más de 100	15,18	149,4	15,18	122,9	16,60	2,52	136,5	
PYMES	De 11 a 100	11,31	111,3	11,38	92,2	14,14	1,61	87,2	
Micro	De 1 a 10	7,86	77,4	9,64	78,0	12,52	1,21	65,4	
Micro	Sin trabajad.	5,10	50,2						

(1) Comunidad Europea: Recomendación de la Comisión de 3 de abril de 1986

(2) El número de trabajadores o asalariados debe medirse en personas-año (Unidades de trabajo/año o UTAS)

(3) Ocupados: Asalariados y empresas personales que tributan en IRPF

(4) Empleada en las estadísticas de la Colección Fuentes Tributarias del IEF y la Agencia Tributaria

Fuente: Base de datos de "Empleo, salarios y pensiones en las fuentes tributarias 1994" Instituto de Estudios Fiscales y Agencia Tributaria. Base actualizada a 15-10-96. "Las empresas españolas en las fuentes tributarias 1993" Instituto de Estudios Fiscales y Agencia Tributaria.

En los Cuadros 1 y 2 se comparan las **categorías europeas**, basadas en el umbral de 250 trabajadores y las **categorías españolas** basadas en el umbral de 100 trabajadores.

De acuerdo con la Recomendación de la Comisión, existen en España dos mil quinientas grandes empresas, que dan empleo al 28,8% de la población asalariada, satisfacen el 42% de la masa salarial pagada por las empresas y facturan el 33% de las ventas. El resto, es decir, el 99,93% de las empresas deberían considerarse PYMES en sentido amplio, abarcando 15,3 mil empresas medianas (de 51 a 250 trabajadores), 111 mil pequeñas empresas (de 11 a 50 trabajadores) y 3,57 millones de microempresas, entre las que se incluyen las empresas sin trabajadores.

Siguiendo los criterios empleados en la Colección Fuentes Tributarias se consideran las siguientes categorías de empresas:

- Empresas sin trabajadores.
- Empresas con 1 a 10 trabajadores.
- PYMES: empresas con 11-100 trabajadores.
- GRANDES empresas: con más de 100 trabajadores.

Las dos primeras categorías coinciden con las empleadas en la Recomendación de la Comisión y pueden denominarse genéricamente como microempresas. El término PYMES puede utilizarse en el sentido estricto de empresas con 11 a 100 trabajadores o en el sentido amplio que engloba también a las microempresas.

I.1 EMPRESAS SIN TRABAJADORES

El conocimiento de esta subpoblación plantea especiales dificultades estadísticas y a menudo se ignora en las estadísticas de empresas por dimensión o se excluyen las empresas agrarias. Nótese en el Cuadro 1 que la distribución de empresas por el tamaño varía completamente según se cuenten o no, las empresas sin trabajadores.

En el Territorio Común existen en 1994, aproximadamente, 2,75 millones de empresas sin asalariados o el 74% del total. De éstas, 1,42 millones son declarantes de IVA y el resto son agricultores en régimen especial agrario (unos 760 mil), minoristas en recargo de equivalencia (unos 440 mil) y otros empresarios que no tributan por IVA en virtud de exención (profesionales de la sanidad y la enseñanza) o de su domicilio fiscal (empresarios de Canarias, Ceuta y Melilla).

Las empresas sin trabajadores son, en general, autoempleados o empresarios independientes con **gran importancia en la ocupación** (ocupados no asalariados). De los 2,75 millones de empresas sin asalariados 2,55 millones o el 92,7% eran empresarios personas físicas sin asalariados: 1,3 millones declarantes de IVA, más los agricultores y los minoristas exentos de la obligación de declarar. El resto son empresas con personalidad jurídica pero sin asalariados que podrían pertenecer a otra categoría si se empleara el criterio de facturación o de activo. En "Las Cuentas de las Sociedades en las fuentes tributarias.1993" puede verse que 92 mil sociedades o el 21% de las sociedades activas no tenían personal asalariado ni declaraban gastos de personal.

Al poner en relación la cifra de empresas personales sin asalariados con el total de empresas que declaran en IRPF debe recordarse que los 2,8 millones de declarantes de IRPF por rendimientos profesionales, empresariales o agrarios en 1994 no agotan las empresas personales. Hay que incluir 360 mil arrendadores de locales que son empresarios a todos los efectos, aunque declaran sus rendimientos en IRPF en la partida de inmuebles. Existen, por tanto, unos 3,1 millones de empresarios en IRPF.

Las empresas sin trabajadores representan el 22,3% de la ocupación (excluyendo AAPP e IPSFL) y el 11,2% de la facturación del total de empresas. Son, también, las empresas de menor productividad en términos de ventas por ocupado, máxime si se recuerda la existencia de los "ayudas familiares" que colaboran, frecuentemente, con los autoempleados. Esta menor productividad aparente podría estar relacionada con las menores obligaciones formales de los colectivos empresariales que dominan en este tramo: empresarios exentos de tributar o de declarar en IVA, empresarios en módulos, etc. No obstante, debe destacarse que la cifra de ventas por empresa de los minoristas en recargo de equivalencia alcanza los 10,8 millones de pts en "Las empresas españolas en las fuentes tributarias.1993" antes citada.

I.2 MICROEMPRESAS CON TRABAJADORES (1-10)

Son 823 mil empresas o el 22,2% del total. Respecto a las empresas empleadoras representan el 86%.

Su aportación a la ocupación es muy grande (el 24,3% del total): 2,27 millones de asalariados y 512 mil empresarios personales (incluyendo comunidades de bienes y sociedades civiles de personas).

Dan empleo al 27% de los asalariados, satisfacen el 17,7% de los salarios y pagan el salario anual medio más bajo.

Facturan el 18,8% del total.

I.3 PYMES EN SENTIDO ESTRICTO (11-100)

Son 122 mil empresas, que representan el 3,3% del total y el 12,8% de los empleadores.

Su aportación a la ocupación es el 25,6% e incluye 2,9 millones de asalariados y 18 mil empresas personales.

Proporcionan el 35% del empleo asalariado, pagan el 30% de los salarios y facturan el 28% del total de ventas.

El salario anual medio, aunque superior al de las MICROS, es el 87% del salario anual medio del total de empresas.

Sintetizando: **los tres grupos de empresas considerados hasta ahora (sin trabajadores, micro y pymes) contabilizan 3,696 millones de empresas, lo que significa el 99,8 del total de éstas y el 99,2% de los empleadores.**

Representan el 72% de la ocupación, el 62% del empleo asalariado, el 48% de la masa de salarios y el 58,5% de la facturación del total de empresas.

I.4 GRANDES EMPRESAS (Mas de 100 asalariados)

Son 7.511 empresas, con 3,2 millones de asalariados, 8 billones de pts en salarios y 48,3 billones de pts de facturación.

Dan trabajo al 38% de los asalariados, pagan el 52% de los salarios y facturan el 41,5% del total de ventas de las empresas. El salario anual medio es un 36% más alto que el del conjunto de empresas empleadoras.

I.5 DIMENSIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA UNIÓN EUROPEA

En el Cuadro 3 se ofrecen algunos datos comparativos, que sirven para situar el caso español en el contexto europeo. La comparación no es estrictamente homogénea por cuanto hay una disparidad de fechas (los datos de la UE son de 1992, los españoles de 1994) y, además, los tramos de dimensión no son exactamente los mismos. Los datos de las empresas españolas corresponden a los tramos que se han venido utilizando en los cuadros anteriores: 0, 1-10, 11-50, 51-250 y más de 250, por lo que suponen una mínima distorsión respecto de los utilizados en el Cuadro 3.

Pese a las disparidades temporales y de tramos señaladas, como los datos utilizados corresponden a la estructura porcentual de la población de empresas y esa estructura suele tener bastante estabilidad, la comparación no resulta invalidada.

La distribución del número de empresas por tamaño en la UE y en España (referidos, como todos los datos de origen tributario, al Territorio de Régimen Fiscal Común) muestra bastantes discrepancias, que son más acusadas en los tramos de tamaño más bajo, en especial en los dos tramos: sin asalariados (empresas unipersonales) y 1-9 asalariados. A título ilustrativo, las PYME sin asalariados suponen en la UE el 49,7% del total, mientras que en España asciende al 74,3%.

CUADRO 3
Distribución de las empresas según tamaño. Datos comparativos

	Número de asalariados					
	Sin asalariados	1 a 9	10 a 49	50 a 249	250 y más	Total
Número de empresas						
EUR (15)	49,70	43,00	6,20	0,90	0,20	100
España (TRFC)	74,30	22,23	3,00	0,42	0,07	100
Empleo						
EUR (15)	9,30	23,10	18,80	14,90	33,80	100
España (TRFC)	22,28	24,33	19,44	12,88	21,08	100
Facturación						
EUR (15)	7,20	18,30	20,30	19,20	35,00	100
España (TRFC)	11,20	18,80	20,80	16,50	32,70	100

Nota: Los datos EUR(15) son de 1992 los de España (TRFC) de 1994

Fuentes: Les entreprises en Europe. EUROSTAT y Registro de Empresas Declarantes. IEF

Hay que tener en cuenta que los datos de algunos países europeos no incluyen el estrato “sin trabajadores” (en concreto los de Grecia, Irlanda, Italia y Reino Unido), lo que adelgaza artificialmente el correspondiente porcentaje, por lo que las diferencias pueden no ser tan acusadas como aparecen en el Cuadro. Es de destacar que si en lugar de comparar tramo a tramo, se agregan los dos más bajos, se tiene que el 93% de las empresas europeas tienen menos de 10 trabajadores y el 96,5% de las españolas menos de 11 (recordando el distinto límite de los datos españoles). Se trata de porcentajes muy próximos.

Si del número de empresas se pasa al empleo generado por las mismas, se aprecia que las distribuciones porcentuales de la UE y de España están mucho más próximas, excepción hecha de los tramos situados en los extremos (0 asalariados y más de 249). En España la capacidad autoempleadora parece considerablemente más alta, 74,3% frente a un 49,7% en la UE (aunque de nuevo aquí influye la minusvalorización de los datos europeos que se ha señalado más arriba) y las empresas grandes emplean, en su conjunto, considerablemente menos en España que en la UE, un 21% frente a un 34%.

Pero donde los perfiles porcentuales de los datos resultan más semejantes es en la facturación. Es sobresaliente que las tres variables consideradas en el Cuadro 3 se muevan de acuerdo con la siguiente pauta: unos datos muy dispares sobre el número de empresas dan lugar a unos bastante más próximos sobre el empleo hasta llegar a una distribución de la facturación por tramos francamente similar.

Lo más destacable de esta última ocurre en el estrato de mayor dimensión, donde los porcentajes español y europeo se encuentran muy próximos. Ahora bien, esta participación similar en la facturación se consigue con una participación muy distinta en el empleo, como se ha señalado más arriba. Así, en España, la cuota de mercado de las empresas grandes (33 por 100) sobrepasa ampliamente a la que les corresponde en el empleo total (21 por 100), mientras que en el conjunto de Europa una y otra se mantienen muy próximas (35 y 34 por 100, respectivamente).

II. DIMENSIÓN Y PERSONALIDAD

La personalidad de las empresas determina, no sólo la responsabilidad frente a terceros sino también sus obligaciones de información y el modo de tributación por beneficios. Las empresas con personalidad jurídica deben presentar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de acuerdo con el Plan General Contable de 1990 y tributan por beneficios en el Impuesto de Sociedades, debiendo presentar en la Admón Tributaria el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la liquidación propiamente dicha.

Por el contrario, las empresas personales tributan por beneficios en IRPF y no están obligadas a presentar las Cuentas anuales en el Registro Mercantil. En la declaración de IRPF las empresas personales en régimen de estimación directa consignan un resumen de su cuenta de pérdidas y ganancias pero no están obligadas a presentar el Balance. Además, como la información grabada por la Admón Tributaria de la declaración de IRPF se limita a la que aparece en la hoja de liquidación puede afirmarse que las empresas personales son las grandes desconocidas, estadísticamente hablando.

Como las microempresas son mayoritariamente empresas personales, cabe plantearse si las diferencias que se observan entre las empresas según la dimensión son, en realidad, el reflejo de las diferencias que existen según la personalidad.

En las estadísticas de la colección Fuentes Tributarias se clasifican las empresas en **sectores institucionales** definidos en conformidad con el Sistema Europeo de Cuentas al que se atiene la Contabilidad Nacional de España. Esta clasificación, basada en el primer carácter del Número de Identificación Fiscal (NIF) y en otras informaciones, tiene una precisa correspondencia tributaria y permite comparar las estadísticas tributarias con la Contabilidad Nacional de España:

- las **empresas personales** son personas físicas que tributan por beneficios en IRPF o sociedades civiles de personas y comunidades de bienes que tributan también en IRPF en régimen de atribución de rendimientos a los socios o comuneros. El número de empresas personales declarantes de IVA ascendía en 1993 a 1,65 millones de empresas, con una facturación de 10,4 billones de pts.
- las sociedades no financieras y las entidades financieras y de seguro tributan por beneficios en el Impuesto de Sociedades. Ascendían en 1993 a 452 mil empresas con una facturación de 90 billones de pts.
- las administraciones públicas (AAPP) e Instituciones Privadas sin fines de lucro (IPSFL) no tributan, en general, por beneficios pero declaran por IVA en virtud de operaciones mercantiles marginales. La mayor parte de las AAPP son ayuntamientos que facturan IVA por abastecimiento de agua.

En el epígrafe anterior se ha destacado ya que las empresas sin asalariados son, mayoritariamente, empresas personales que tributan en IRPF por rendimientos empresariales, agrarios y profesionales o por arrendamiento de locales. En los Cuadros 4 y 5 puede estudiarse la composición de las restantes categorías de dimensión en términos de personalidad.

Los Cuadros 4 y 5, derivados de la base de datos sobre la que se construye la estadística de "Empleo, salarios y pensiones en las fuentes tributarias.1994" abarcan la totalidad de las **empresas empleadoras** del Territorio Común. Como puede verse existían en 1994 en dicho territorio 952 mil empresas empleadoras, para las que trabajaban 8,4 millones de personas con unos salarios brutos de 15,5 billones de pts, lo que implica un salario anual medio (SAM) de 1,84 millones de pts. En el Cuadro 4 se añaden las macromagnitudes de las AAPP y las IPSFL para completar la descripción, enmarcando las empresas en el conjunto de empleadores del Territorio Común.

El 86% son **microempleadores** o empresas con 10 o menos trabajadores, que dan empleo a 2,3 millones de personas o el 27% del total de asalariados de las empresas y pagan 2,7 billones de pts en salarios o el 17,7% del total.

De estas 823 mil empresas, 512 mil son empresas personales y otras 310 mil son sociedades y cooperativas. Las empresas personales representan, por tanto, el 62% de los microempleadores, dan empleo al 49% de los asalariados y pagan el 38% de los salarios satisfechos por microempleadores.

CUADRO 4
LAS EMPRESAS EMPLEADORAS, 1994, PERSONALIDAD Y DIMENSION
Territorio de Régimen Fiscal Común

3.1 VALORES ABSOLUTOS	TOTAL EMPLEADORES			DE 1 A 10 ASALARIADOS			DE 11 A 100 ASALARIADOS			MÁS DE 100 ASALARIADOS		
	Número de entidades	Número de Asalariados	Salarios (Millones pts)	Número de entidades	Número de Asalariados	Salarios (Millones pts)	Número de entidades	Número de Asalariados	Salarios (Millones pts)	Número de entidades	Número de Asalariados	Salarios (Millones pts)
Empresas personales	530.626	1.463.374	1.360.065	512.821	1.114.746	1.050.466	17.872	323.398	307.527	133	25.178	22.060
Personas físicas	461.937	1.213.940	1.147.400	446.064	952.737	897.176	13.765	246.135	239.449	66	15.068	11.774
Otras empresas personales	68.689	249.434	232.665	64.557	162.061	153.322	4.067	77.263	69.078	45	10.110	10.285
Sociedades no financieras	419.742	6.520.052	12.564.772	309.622	1.155.461	1.679.229	103.065	2.571.555	4.299.594	7.035	2.763.036	6.586.949
Anónimas	119.426	3.609.053	7.667.662	65.728	263.913	516.486	47.357	1.351.797	2.719.304	5.343	1.983.343	4.729.871
Otras sociedades y coop.	300.420	2.411.950	3.070.942	243.655	890.532	1.157.662	55.357	1.206.295	1.539.676	1.408	315.123	373.602
Empresas Públicas	894	499.049	1.526.166	239	1.016	3.081	371	13.463	39.611	284	484.570	1.463.476
Instituciones Financieras	1.332	302.641	1.254.510	747	2.426	9.720	401	12.835	60.162	184	267.360	1.184.828
Instituciones del seguro	723	83.985	249.624	325	1.173	3.644	239	8.768	27.528	159	74.044	210.454
Empresas	952.423	8.370.052	15.448.990	823.315	2.273.658	2.743.092	121.597	2.916.556	4.693.609	7.511	3.179.638	8.012.090
Pro Memoria:												
Administraciones Públicas	11.646	2.332.392	5.755.509	6.355	16.537	23.442	3.369	124.668	170.777	1.922	2.191.177	5.561.289
Instituc. privadas sin fin lucro (IP-SFL)	59.520	346.116	676.893	50.311	67.965	116.059	4.240	121.436	228.602	313	123.983	304.754
Total empleadores del TRFC	1.019.589	11.048.550	21.893.392	879.991	2.376.360	2.864.593	129.206	3.162.662	5.093.166	9.746	5.494.798	13.678.133
3.2 PORCENTAJES	TOTAL EMPLEADORES			DE 1 A 10 ASALARIADOS			DE 11 A 100 ASALARIADOS			MÁS DE 100 ASALARIADOS		
	Número de entidades	Número de Asalariados	Salarios (Millones pts)	Número de entidades	Número de Asalariados	Salarios (Millones pts)	Número de entidades	Número de Asalariados	Salarios (Millones pts)	Número de entidades	Número de Asalariados	Salarios (Millones pts)
Empresas personales	530.626	1.463.374	1.360.065	86,6	76,2	76,1	3,4	22,1	22,3	0,0	1,7	1,6
Personas físicas	461.937	1.213.940	1.147.400	97,0	78,5	76,2	3,0	20,3	20,8	0,0	1,2	1,0
Otras empresas personales	68.689	249.434	232.665	94,0	65,0	65,9	6,0	31,0	29,7	0,1	4,1	4,4
Sociedades no financieras	419.742	6.520.052	12.564.772	73,9	17,7	13,4	24,6	39,4	34,2	1,7	42,0	52,4
Anónimas	119.426	3.609.053	7.667.662	55,5	7,3	6,5	40,0	37,5	34,1	4,5	55,2	59,4
Otras sociedades y coop.	300.420	2.411.950	3.070.942	81,1	36,9	37,7	18,4	50,0	50,1	0,5	13,1	12,2
Empresas Públicas	894	499.049	1.526.166	26,7	0,2	0,2	41,5	2,7	2,6	31,8	97,2	94,4
Instituciones Financieras	1.332	302.641	1.254.510	56,1	0,9	0,8	30,1	4,2	4,8	13,8	95,0	94,4
Instituciones del seguro	723	83.985	249.624	45,0	1,4	1,5	33,1	10,4	11,0	22,0	88,2	87,5
Empresas	952.423	8.370.052	15.448.990	86,4	27,2	17,6	12,9	34,6	30,4	0,0	39,0	51,9

Fuente: Empleo, salarios y pensiones en las fuentes tributarias, 1994 Instituto de Estudios Fiscales. Base de datos actualizada a 15-10-96

CUADRO 5
LAS EMPRESAS EMPLEADORAS, 1994: PERSONALIDAD Y DIMENSION
 Territorio de Régimen Fiscal Común

SALARIOS ANUALES MEDIOS	TOTAL EMPLEADORES			DE 1 A 10 ASALARIADOS			DE 11 A 100 ASALARIADOS			MAS DE 100 ASALARIADOS		
	Número de entidades	Asalariados Total	Salario anual medio	Número de entidades	Asalariados Total	Salario anual medio	Número de entidades	Asalariados Total	Salario anual medio	Número de entidades	Asalariados Total	Salario anual medio
Empresas personales	530.626	1.463.374	943.084	612.621	1.114.798	842.321	17.872	323.398	950.925	133	25.178	876.147
Personas físicas	461.937	1.213.940	945.187	448.064	952.737	941.683	13.785	246.135	968.776	88	15.068	781.414
Otras empresas personales	68.689	249.434	932.851	64.557	162.061	946.074	4.087	77.263	894.058	45	10.110	1.017.337
Sociedades no financieras	419.742	6.620.052	1.927.097	309.622	1.155.461	1.453.298	103.085	2.571.556	1.671.593	7.036	2.793.036	2.359.347
Anónimas	118.428	3.609.053	2.207.688	65.728	263.913	1.964.612	47.357	1.351.797	2.011.623	5.343	1.993.343	2.372.833
Otras sociedades y coop.	300.420	2.411.950	1.273.219	243.655	890.532	1.299.967	55.357	1.205.295	1.276.369	1.408	315.123	1.185.575
Empresas Públicas	894	499.049	3.058.151	239	1.016	3.032.136	371	13.463	2.942.171	284	484.570	3.061.428
Instituciones Financieras	1.332	302.641	4.145.214	747	2.428	4.006.277	401	12.035	4.687.402	184	287.380	4.122.172
Instituciones del seguro	723	83.985	2.972.244	325	1.173	3.107.361	238	8.768	3.139.295	159	74.044	2.950.322
Empresas	952.423	8.370.062	1.845.746	823.316	2.273.858	1.206.360	121.697	2.316.556	1.609.367	7.611	3.179.638	2.519.812
Distribución porcentual	100,0	100,0	100,0	86,4	27,2	65,4	12,8	34,8	87,2	0,8	38,0	136,5
Pro Memoria:												
Administraciones Públicas	11.646	2.332.382	2.487.653	6.355	18.537	1.417.578	3.369	124.668	1.369.858	1.922	2.191.177	2.538.037
Instituc privadas sin fin lucro	55.520	346.116	1.961.459	50.311	87.965	1.342.126	4.240	121.438	1.882.456	313	123.963	2.458.021
Total empleadores del TRFC	1.019.589	11.048.550	1.980.657	879.981	2.378.360	1.212.850	129.206	3.162.662	1.610.412	9.746	5.494.796	2.525.686

Fuente: Empleo, salarios y pensiones en las fuentes tributarias, 1994 Instituto de Estudios Fiscales. Base de datos actualizada a 15-10-96

El SAM de los microempleadores se cifra en 1,2 millones de pts o el 65% del SAM para el total de empresas, pero **este reducido nivel salarial es fruto del alto porcentaje de empresas personales, que pagan 940 mil pts anuales en media, reflejando el carácter estacional o discontinuo de las actividades en que predominan (agricultura, construcción, hostelería y restauración, servicios personales)** y, probablemente, un elevado recurso a la contratación temporal.

Dentro de los microempleadores con personalidad jurídica, poseen especial importancia demográfica las sociedades no anónimas: comanditarias, de responsabilidad limitada, regulares colectivas y cooperativas. Representan el 29% de los microempleadores, emplean el 39% del personal asalariado y satisfacen el 42% de los salarios. Como puede estudiarse en "Las empresas españolas en las fuentes tributarias.1993", estas sociedades poseen características económicas muy similares a las de las empresas personales, tanto en términos de productividad (ventas por empleado) como en coste salarial unitario (salarios por unidad de ventas). En el Cuadro 5 puede verse, también, la proximidad del salario anual medio que pagan estas empresas con el SAM de las empresas personales.

Las **PYMES** en sentido estricto o empresas con más de 10 y menos de 101 trabajadores se cifran en 121 mil o el 12,8% del total. Dan empleo a 2,9 millones de personas y pagan 4,7 billones de pts en salarios, lo que significa el 35% del empleo y el 30% de la masa de salarios.

El SAM de las PYMES asciende a 1,6 millones de pts, que representa el 87% del SAM para el total de empresas.

Las PYMES son, en un 85%, empresas que tributan por beneficios en el Impuesto de Sociedades, pero debe notarse que existen también, como ocurría entre los microempleadores, **grandes diferencias entre las sociedades anónimas, que pagan un salario anual medio de dos millones de pts y el resto de las sociedades**, que pagan 1,27 millones de pts.

El número de **Grandes Empresas** con 100 o más trabajadores se reduce a 7.511, con 3,2 millones de asalariados y 8 billones de pts en salarios. En ellas se concentra, por tanto, el 38% del empleo y el 52% de los salarios pagados por las empresas.

El SAM que pagan estas grandes empresas asciende en 1994 a 2,5 millones de pts, un 36% por encima del SAM del total de empresas.

Al estudiar la distribución de empresas por personalidad y dimensión se advierte que las prácticas salariales de las empresas personales y las sociedades no anónimas no varían con la dimensión. De hecho el SAM de las empresas personales y las sociedades no anónimas con más de 100 trabajadores es inferior al que pagan los correspondientes microempleadores.

Las Sociedades Anónimas ocupan un lugar central entre las empresas empleadoras ya que pagan más de la mitad de la masa salarial total y emplean el 43% de la mano de obra. Y las prácticas salariales de estas sociedades sí dependen en alguna medida de la dimensión, a juzgar por las diferencias salariales entre PYMES y Grandes Empresas.

Puede afirmarse, en resumen, que las fuertes diferencias salariales entre microempleadores, PYMES y Grandes empresas se deben más a la composición de cada una de estas categorías en términos de personalidad que a la dimensión.

III. DIMENSIÓN Y ACTIVIDAD

Para estudiar la relación entre dimensión y actividad conviene emplear la estadística "Las empresas españolas en las fuentes tributarias.1993" que incluye las empresas declarantes de IVA y proporciona la facturación de cada categoría de dimensión.

Aunque la estadística abarca sólo la población de empresas declarantes de IVA, en su elaboración se integran, para cada declarante, cuatro declaraciones tributarias: la del propio IVA, que proporciona la facturación y las compras, la de retenciones, de la que se toma el empleo y los salarios, la declaración 349, que proporciona el comercio exterior con los países de la Unión Europea y los DUAS, de los que se toma el comercio exterior con terceros países. Se trata, por tanto, de la estadística anual sobre las empresas de mayor cobertura con datos de facturación, comercio exterior, empleo y salarios.

El Cuadro 6 resume la distribución por dimensión de cada uno de los 68 sectores o ramas de actividad considerados en la estadística citada, que se reúnen en 14 Agrupaciones o macrosectores de actividad.

La importancia de las PYMES, en su sentido amplio que abarca las microempresas y las empresas sin asalariados, en cada rama de actividad puede establecerse:

- por el porcentaje de PYMES respecto del número total de empresas de esa rama.
- por el porcentaje que la facturación de las PYMES significa respecto de la facturación total de la rama en cuestión.

CUADRO 6
EMPRESAS Y FACTURACION POR ACTIVIDAD Y DIMENSION

TIPO DE SECTOR (*)	Código Sector/Aggrupación	NÚMERO DE EMPRESAS				FACTURACION			
		de 1 a 10		De 11 a 100		De 1 a 10		De 11 a 100	
		en trabajadores	Más de 100 trabajadores	en trabajadores	Más de 100 trabajadores	en trabajadores	Más de 100 trabajadores	en trabajadores	Más de 100 trabajadores
M	TUTU Actividad Agraria, Ganadería y Pesca	78,269	0	37	1,149,379	24	13	84	
G	05 Carbón y coque	750	7	352,395	1	2	13		
G	06 Minería y metalurgia	31	23	1,151,628	0	0	1		
G	07 Minería y Metalurgia	911	4	2,318,103	1	1	2		
G	08 Minería y Metalurgia	3,076	10	262,721	2	7	17		
G	09 Minería y Metalurgia	4,168	6	2,352,827	6	1	3		
G	10 Minería y Metalurgia	810	3	671,128	2	2	24		
G	11 Minería y Metalurgia	465	5	276,579	0	4	20		
P	08 Comercio, Gas y Vapor de Agua	3,573	2	747,295	1	6	25		
G	09 Comercio, Gas y Vapor de Agua	1,065	3	201,886	1	5	26		
P	10 Comercio, Gas y Vapor de Agua	3,135	3	478,225	1	3	38		
P	11 Comercio, Gas y Vapor de Agua	6,124	1	494,669	2	16	58		
P	12 Comercio, Gas y Vapor de Agua	771	6	848,016	1	2	20		
G	13 Comercio, Gas y Vapor de Agua	293	3	137,263	1	3	17		
G	14 Comercio, Gas y Vapor de Agua	2,632	5	1,217,252	0	4	21		
G	15 Comercio, Gas y Vapor de Agua	25,705	25	1,077,648	0	1	11		
H	16 Comercio, Gas y Vapor de Agua	25,705	1	1,077,648	0	17	40		
H	17 Comercio, Gas y Vapor de Agua	10,632	3	919,474	3	14	47		
P	18 Comercio, Gas y Vapor de Agua	812	1	74,540	2	19	53		
G	19 Comercio, Gas y Vapor de Agua	4,510	1	4,616,047	3	3	17		
G	20 Comercio, Gas y Vapor de Agua	1,896	8	3,557,694	1	1	4		
G	21 Comercio, Gas y Vapor de Agua	1,732	2	3,08,332	0	2	14		
P	22 Comercio, Gas y Vapor de Agua	32,555	2	3,840,645	3	9	35		
G	23 Comercio, Gas y Vapor de Agua	4,821	2	1,395,494	1	4	20		
P	24 Comercio, Gas y Vapor de Agua	31,470	1	1,705,716	3	13	44		
P	25 Comercio, Gas y Vapor de Agua	7,549	3	318,593	3	16	63		
H	26 Comercio, Gas y Vapor de Agua	41,895	7	1,048,099	7	23	54		
G	27 Comercio, Gas y Vapor de Agua	308	10	208,158	0	1	17		
P	28 Comercio, Gas y Vapor de Agua	17,314	3	1,408,791	3	12	39		
P	29 Comercio, Gas y Vapor de Agua	3,489	2	1,015,662	1	7	39		
H	30 Comercio, Gas y Vapor de Agua	7,255	0	253,209	5	17	51		
H	31 Comercio, Gas y Vapor de Agua	217,362	1	20,794,534	2	8	36		
M	31 Comercio, Gas y Vapor de Agua	3,520	1	452,716	41	14	18		
H	32 Comercio, Gas y Vapor de Agua	108,795	1	4,832,512	6	16	34		
H	33 Comercio, Gas y Vapor de Agua	8,271	1	364,110	9	22	49		
H	34 Comercio, Gas y Vapor de Agua	51,351	7	1,633,416	7	25	57		
M	35 Comercio, Gas y Vapor de Agua	56,160	0	631,973	16	33	42		
H	36 Comercio, Gas y Vapor de Agua	239,247	0	3,894,333	19	19	37		
M	37 Comercio, Gas y Vapor de Agua	3,408	0	153,509	9	43	40		
M	38 Comercio, Gas y Vapor de Agua	65,927	0	1,648,454	16	43	35		
H	39 Comercio, Gas y Vapor de Agua	84,359	1	9,943,124	6	34	35		
G	40 Comercio, Gas y Vapor de Agua	4,703	2	2,653,070	1	3	8		
H	41 Comercio, Gas y Vapor de Agua	22,671	0	1,520,710	4	32	42		

TIPO DE SECTOR (*)	Código Sector/Agregación	NÚMERO DE EMPRESAS				FACTURACION DISTRIBUCION PORCENTUAL			
		Total Empresas	DISTRIBUCION PORCENTUAL		Total Ventas Millones p/a	DISTRIBUCION PORCENTUAL		Mes de 100 trabajadores	
			De 1 a 10 trabajadores	De 11 a 100 trabajadores		De 1 a 10 trabajadores	De 11 a 100 trabajadores		
P	41 Comercio de productos farmacéuticos y perfumaría	11,673	38	52	1	3	15	40	43
H	42 Comercio de artículos de consumo duradero	42,701	36	51	0	4	21	54	21
H	43 Comercio de artículos (alimentos, bebidas, alcohol, cigarrillos, medicamentos y otros)	44,769	33	54	0	5	31	39	37
H	44 Comercio de otros productos	86,534	68	27	0	10	29	40	23
	TMS Comercio y Reparatrices	344,734	50	41	0	4	33	38	34
M	45 Construcción	194,189	62	34	0	25	38	27	19
P	46 Hotelería	13,871	33	28	2	5	8	41	44
	TMS Restaurantes y Bar-Grill	216,444	41	34	0	39	34	21	36
M	47 Transporte terrestre	197,770	61	17	2	24	21	28	27
O	48 Transporte aéreo, marítimo y fluvial	449	34	35	0	0	1	3	96
P	49 Servicios mensajeros al tiempo	14,076	38	46	1	2	12	24	63
O	50 Comunicaciones	1,159	45	39	3	0	0	1	98
	TMS Transportes y comunicaciones	633,474	77	20	5	6	18	17	63
G	51 Bancos y Cajas	311	3	15	35	0	0	2	98
P	52 Servicios Financieros	1,464	41	34	17	5	6	73	18
P	53 Leasing	117	19	35	42	6	9	66	26
O	54 Seguros	4,406	66	27	3	3	4	8	86
	TMS Servicios financieros y seguros	6,234	59	27	9	5	3	16	88
P	55 Servicios Informáticos	7,319	72	21	6	7	12	31	59
M	56 Servicios técnicos	66,887	82	17	3	0	26	23	25
M	57 Servicios Jurídicos, Auditorías y estudios	106,701	66	28	3	14	33	24	26
H	58 Publicidad y relaciones	24,377	42	31	6	0	20	46	27
M	59 Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	33,494	38	10	2	37	25	27	11
	TMS Servicios a las empresas	234,938	75	24	3	16	37	31	27
M	60TIS Servicios inmobiliarios (Inventaría y promoción)	44,873	67	29	3	0	34	34	9
M	61TII Alquileres inmobiliarios	361,841	97	3	0	46	31	19	7
H	63 Investigación y desarrollo	11,020	41	47	11	7	30	29	35
M	64 Sociedad	12,000	75	21	3	20	14	13	44
P	64 Servicios de limpieza	10,541	49	29	17	5	8	26	63
M	65 Otros servicios personales y profesionales diversos	49,718	70	29	2	0	39	21	6
H	66 Reparatrices	33,898	59	33	7	1	79	44	23
	TIS Recreación, salud y otros servicios personales	154,177	64	30	5	16	34	36	30
H	67TIS Otros servicios prestados por instituciones sin fines de lucro	4,835	17	44	23	13	11	14	69
M	69TII No calificadas	1,973	97	6	1	0	14	3	1
	TOTAL SECTORES	3,224,244	67	27	6	7	16	29	40

Ahora bien, el primer criterio es un simple indicador numérico según el cual, y como es lógico, en todas las ramas de actividad hay una contundente mayoría de empresas pequeñas y medianas. No es, pues, un criterio que permita establecer una tipología significativa. Aún así y antes de pasar al segundo criterio, cabe destacar que las microempresas sin asalariados que corresponden en general, como se ha visto, a los autoempleados, son especialmente numerosas, esto es agrupan al 75% o más del número total de empresas en las siguientes ramas de actividad:

- Agricultura
- Agrupaciones temporales de construcción
- Transporte terrestre
- Servicios técnicos
- Otros servicios a las empresas
- Alquileres inmobiliarios
- Sanidad

Puede observarse que se trata, en parte, de sectores tradicionales como pueden ser la agricultura o el transporte terrestre (autotaxis, transporte por carretera...) y, en parte, de sectores avanzados, como los servicios técnicos y en general los servicios a las empresas, además de los servicios personales como alquileres inmobiliarios y sanidad. Tiene interés señalar que la participación de estos autoempleados es también importante en términos de facturación y se sitúa en porcentajes superiores al 20, que en el caso de los alquileres inmobiliarios llega hasta el 60.

Si a los anteriores se añade la rama de servicios informáticos, en la que las empresas unipersonales forman el 72% del total, puede concluirse que **las ramas más avanzadas del sector servicios ofrecen unas oportunidades para el autoempleo que igualan o superan a las de muchas ramas tradicionales.**

La presencia de las agrupaciones temporales de empresas constructoras entre las microempresas sin asalariados obedece a la práctica de las empresas constructoras de mantener en sus propias plantillas a los asalariados que trabajan en el proyecto para el que se constituye la agrupación temporal. En todo caso estas empresas desaparecerán de la clase de microempresas cuando se emplee un criterio mixto de plantilla y facturación.

Con todo, la tipología más explicativa a la hora de medir la importancia de las PYMES en una rama de actividad es la que se establece a partir de su cuota de mercado o porcentaje que representan respecto de la facturación total de esa rama.

Si se comienza prestando atención a las 14 agrupaciones y se considera que las pymes son especialmente importantes en una agrupación cuando poseen una cuota de mercado igual o superior al 60%, pueden destacarse las siguientes:

- Agricultura
- Construcción
- Comercio y Reparaciones

- Hostelería y Restauración
- Servicios a las empresas
- Servicios inmobiliarios
- Alquileres inmobiliarios
- Enseñanza, sanidad y otros servicios

Es decir, las PYMES copan el grueso de la facturación en la mayor parte del sector servicios y son, comparativamente, poco importantes en la industria, donde sólo alcanzan el 40% de la facturación total.

Si el criterio de clasificación se hace aún más restrictivo y el punto de corte para establecer la importancia de las PYMES en una agrupación se sitúa en el 70% del total facturado en dicha agrupación, tienen las siguientes:

- Agricultura
- Hostelería y Restauración
- Servicios a las empresas
- Servicios inmobiliarios
- Alquileres inmobiliarios
- Enseñanza, sanidad y otros

como agrupaciones caracterizadas por el predominio de la pequeña y mediana empresa. Esto significa, de nuevo, que en la mayor parte de las agrupaciones del sector servicios las PYMES tienen una presencia muy destacada.

La industria, como ya se ha dicho, no es una agrupación caracterizada por la importancia de las PYMES en su facturación global, pero existen algunas ramas dentro de esta agrupación en las que las pequeñas y medianas empresas sí poseen una cuota de mercado elevada (igual o superior al 60%). Son las siguientes:

- Otros minerales no metálicos
- Productos metálicos
- Maquinaria agrícola e industrial
- Productos textiles
- Cuero, artículos de piel y calzado
- Madera y muebles de madera
- Otras industrias manufactureras

Aplicando, como antes, el criterio más restrictivo de un porcentaje de facturación igual o superior al 70, permanecen como ramas de actividad con importante presencia de PYMES:

- Otros minerales no metálicos
- Cuero, artículos de piel y calzado
- Madera y muebles de madera
- Otras industrias manufactureras

Si se exceptúa la extracción y preparación de otros minerales no metálicos, que abarca mayoritariamente inputs de la construcción, las actividades dominadas por PYMES son industrias productoras de bienes de consumo. Puede tener interés destacar que dentro del conjunto de industrias de bienes de consumo se ha producido una clara dicotomía entre las que, como las anteriores, conservan una estructura de producción atomizada (sin que ello quiera decir tecnológicamente atrasada) y las que han conocido un proceso acentuado de concentración. Destacan entre estas últimas:

- Productos químicos
- Productos farmacéuticos
- Productos alimenticios
- Bebidas y tabaco
- Pasta papelera, papel y cartón

Sintetizando, la presencia de las PYMES es especialmente importante en:

- Las actividades agrarias.
- La mayor parte del sector servicios
- La mayor parte del sector de la construcción
- Unas pocas ramas dentro del sector industrial

Otra forma de proceder, por exclusión, para identificar los sectores dominados por PYMES es la de identificar aquellos dominados por grandes empresas, entendiendo el término dominio en el sentido de una cuota de mercado superior al 66% o los 2/3 de la facturación del sector.

Se incluyen en esta categoría los cuatro sectores que componen la Agrupación de Energía: extracción de carbón, refinado de petróleo, producción de energía eléctrica y abastecimiento de aguas. En estos sectores las tres cuartas partes o más de la facturación se concentra en empresas de más de 100 trabajadores.

Se incluyen, asimismo, los sectores de Bancos y Cajas y de empresas de seguro, con más del 85% de la facturación en manos de grandes empresas y no aparece el sector de Leasing por la práctica de muchas de estas empresas de compartir plantilla con el Banco al que está ligada.

Son también actividades dominadas por grandes empresas las siguientes: Comunicaciones, Transporte aéreo y marítimo, Producción de automóviles, Comercio en grandes superficies, Industria farmacéutica, Construcción de otro material de transporte (industria naval, aeronaval y de material ferroviario), Industria del papel y pasta de papel, Producción de abonos y plaguicidas, Fabricación de máquinas de oficina y material eléctrico y electrónico, Petroquímica, Minería y metalurgia no férrea, Industrias de bebidas y tabaco, Química de consumo, Siderurgia y Vidrio.

Son, en total, 21 sectores, con 38 mil empresas y 28 billones de facturación, lo que significa el 28% de la facturación del total de declarantes de IVA en 1993.

ANEXOS

ANEXO I. FUENTES DE INFORMACIÓN SOBRE LA DIMENSIÓN DE LAS EMPRESAS

Existen en España tres fuentes de información, de carácter censal, sobre las empresas: el Sistema de Información de la Admón Tributaria (SIAT), el Sistema de Información Laboral (SIL) que incluye al de la Seguridad Social y el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del Instituto Nacional de Estadística.

El SIAT posee una cobertura territorial restringida que excluye a los regímenes forales del País Vasco y Navarra pero es, sin duda, la fuente de mayor interés y fiabilidad, debido a:

- a) la variedad de declaraciones tributarias de las que se alimenta, que cubren los diversos aspectos de la vida económica de las empresas. El Impuesto de Actividades Económicas (**IAE**) proporciona las diversas actividades productivas de cada empresa, la declaración de **IVA** informa sobre la facturación, la creación de valor añadido y las compras de capital de 2 millones largos de empresas, las declaraciones de **Sociedades** proporcionan el Balance y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, ajustada al Plan General Contable, del medio millón de Sociedades y Cooperativas declarantes, el **IRPF** informa de la facturación (o el rendimiento neto en las empresas acogidas a módulos) de 2,8 millones de empresas, las declaraciones de **retenciones** sobre rentas del trabajo informan del empleo y las retribuciones pagadas por las empresas, las declaraciones **aduaneras** (DUAS) cubren el comercio exterior con los países no comunitarios, la declaración **349** cubre el comercio exterior con los países de la Unión Europea.
- b) la existencia de un identificador único y permanente de las empresas -el Número de Identificación Fiscal (NIF)- que permite integrar las distintas declaraciones de una empresa para obtener un cuadro global de la empresa a lo largo del tiempo. El NIF, universalizado desde 1992, se ha convertido ya en el identificador de todos los registros de empresas en España.
- c) la existencia de declaraciones tributarias que contienen información sobre terceros (perceptores en la 190, clientes y proveedores en la 347) es la principal garantía de la fiabilidad del SIAT, ya que para diversas variables económicas pueden cotejarse las informaciones proporcionadas por dos fuentes independientes. Así, los salarios que consigna un empleador en las Relaciones de Perceptores que envía a Hacienda, se comparan con los que declaran los propios empleados. Las compras que declara una empresa se contrastan con los listados de clientes de las restantes empresas, etc.

Los registros de empresas del **Sistema de Información Laboral (SIL)** están basados en la Cuenta de Cotización que se define como un "colectivo de trabajadores de una misma empresa, homogéneo frente a la cotización y cuya actividad laboral se desarrolla en una misma provincia".

La identificación de las Cuentas de Cotización de una misma empresa y la atribución del NIF a la misma ha sido un proceso costoso. Sólo desde 1995 ha comenzado a publicar el Ministerio de Trabajo y la Seguridad Social (MTSS) en el Anuario de Estadísticas Laborales, datos de empresas, clasificadas por actividad y número de trabajadores. La principal limitación de esta fuente es que no proporciona nin-

guna variable económica para estas categorías de empresas, ni siquiera las bases agregadas de cotización.

El **DIRCE del INE** posee las ventajas que se derivan de la integración de registros y de la depuración adicional que realiza vía encuestas. Pero, como ocurre con el SIL, no incluye más información económica que la actividad y el empleo y excluye, además, las empresas agrarias.

Entre las publicaciones de la colección Fuentes Tributarias elaboradas por el Instituto de Estudios Fiscales y la Agencia Tributaria la estadística de "Empleo, salarios y pensiones" posee especial interés para el conocimiento de las empresas empleadoras según la dimensión, especialmente a partir de la edición correspondiente a 1994.

Al contrario de lo que ocurre con la declaración de IVA como fuente informativa, que excluye algunos colectivos empresariales del Territorio Común por exención en el impuesto o en la obligación de declarar o por estar domiciliados en Canarias, Ceuta y Melilla, la declaración anual de retenciones (modelo 190) sobre rentas del trabajo en la que se basa la estadística citada no posee ninguna excepción y abarca a la totalidad de los empleadores del Territorio Común. Representa, por tanto, la fuente tributaria de mayor relevancia para el conocimiento de la dimensión de las empresas, si se restringe el ámbito de análisis a los empleadores.

En la edición de 1994 de la estadística citada se produce además, un importante perfeccionamiento en la medida de la dimensión de las empresas según el número de trabajadores.

En las ediciones anteriores la cifra de empleo de una empresa se estimaba por el número de pagos salariales anuales que la empresa realiza a personas físicas distintas. Pero si una misma persona recibe pagos salariales de dos o más empresas, se habrá contado dos o más veces en la cifra total de empleo. Este problema, que sesga al alza la cifra de empleo y la dimensión de las empresas afecta también a la medida del empleo de "Las empresas españolas" y al Cuadro 6 estudiado en el último epígrafe.

En la edición de 1994 se eliminan las duplicaciones de personas, de forma que la suma de trabajadores de las empresas coincide con la cifra de 8,4 millones de personas físicas distintas que han percibido salarios de las empresas.

En el Cuadro 4 se ha visto que el número de personas asalariadas en 1994 asciende a 11 millones. 8,4 millones trabajan para las empresas y el resto para las AAPP e IPSFL.

Para evitar las duplicaciones se utiliza el siguiente procedimiento: si una persona trabaja para dos o más empresas o entidades empleadoras se cuenta en cada una de ellas por la fracción del salario total que percibe de esa empresa. Así, si una persona trabaja 6 meses en una empresa constructora por 800 mil pts y 2 meses en un restaurante por 200 mil pts, se contará en la primera empresa como 0,8 personas y en la segunda como 0,2 personas. De esta forma, la dimensión de las empresas se reduce respecto a ediciones anteriores acercándose a la realidad y a la Recomendación de la Comisión Europea de 1996.

ANEXO II. LA POBLACIÓN EMPRESARIAL ESPAÑOLA

Dada la posición central que ocupa el Impuesto sobre el valor Añadido (IVA) en el sistema fiscal español y, especialmente, en la imposición a las empresas, una forma natural de aproximación a la población de empresas en España es la de estudiar las empresas declarantes de IVA y completar el estudio con una estimación de los colectivos empresariales excluidos de la obligación de declarar por IVA. Esta aproximación es la que se emplea en la Metodología de "Las empresas españolas en las fuentes tributarias", de la que se toman los datos que se presentan a continuación.

El número de empresas declarantes de IVA ascendía en 1993 a 2,13 millones de empresas con domicilio, salvo algunas excepciones, en el Territorio de Régimen Fiscal Común (TRFC) que comprende todo el territorio nacional excepto el País Vasco y Navarra.

Las empresas de Canarias, Ceuta y Melilla, aunque forman parte del TRFC, no están incluidas en el ámbito de aplicación del IVA.

En el Cuadro A.1 se sitúan estos 2,13 millones de empresas en el marco del Registro tributario de Empresas y entidades Declarantes (RED) de 1993.

Este Registro está formado por los **3,82 millones de empresas y entidades que operan en el TRFC** y que declaran por beneficios en IRPF o en el Impuesto de Sociedades o que practican retenciones sobre rentas del trabajo. Se trata, por tanto, de un marco poblacional conceptualmente próximo al **Censo de Obligados tributarios** definido en las Memorias anuales de la Administración Tributaria. El Capítulo IV de la Memoria de 1993 contiene la descripción del Censo y su cuantificación al 31-XII de 1992 y 1993.

En el Cuadro A.1 figuran en filas los diversos regímenes de tributación por beneficios y en columnas los declarantes de IVA clasificados en retenedores y no retenedores y los no declarantes de IVA clasificados del mismo modo. Para facilitar la comparación con la Estadística de IRPF, dentro de las empresas personales que tributan en IRPF se diferencian los 360 mil arrendadores de locales que no se consideran empresarios en IRPF pero sí en el IVA. Estos arrendadores declaran sus ingresos, gastos y rendimientos en IRPF en las partidas de inmuebles urbanos y rústicos arrendados.

CUADRO A.1
REGISTRO DE EMPRESAS Y ENTIDADES DECLARANTES (1993)

	Declarantes de IVA		No declarantes de IVA		Total entidades
	Retened.	No retened.	Retened.	No retened.	
Regimen tributación beneficios					
Empresas personales	430.892	1.220.352	152.746	1.385.409	3.189.399
- Declarantes en IRPF (mods. 130/131)	421.038	870.443	152.746	1.385.409	2.829.636
- Arrendadores	8.854	358.908			
Sociedades y cooperativas (mods. 200)	400.105	452.032	28.001	11.157	491.190
Otras entidades y empresas	13.036	23.070	120.823		143.893
Total empresas y entidades	844.033	1.282.313	301.570	1.396.566	3.824.482

En columnas se diferencian las empresas y entidades que declaran por IVA de las no declarantes y dentro de cada categoría se diferencian las empresas retenedoras de las que no lo son. Esta diferenciación tiene gran valor analítico ya que las empresas retenedoras poseen especial importancia económica, bien por emplear trabajadores asalariados, bien por emplear servicios de profesionales, comisionistas y artistas que están también sujetos a retención.

Los principales colectivos empresariales del TRFC que no presentan declaración de IVA son los siguientes:

a) Empresas personales no declarantes de IVA.

Las empresas personales son los empresarios personas físicas y las comunidades de bienes o sociedades civiles de personas que tributan por beneficios en IRPF en régimen de atribución de rendimientos a los comuneros o socios. Existen 1,5 millones de empresas personales que no presentan declaración por IVA, de las cuales 153 mil presentan declaración de retenciones por emplear trabajo asalariado o servicios profesionales.

Los principales grupos de empresas personales excluidos de la obligación de declarar por IVA son los siguientes:

a.1) Comerciantes minoristas en Régimen de Recargo de Equivalencia (RRE).

La dimensión de este colectivo se estima en 440 mil empresas y su facturación, según las Bases en Recargo que consignan sus proveedores en las declaraciones de IVA, asciende en 1993 a 4,8 billones de pts.

a.2) Agricultores en Régimen Especial Agrario (REA).

Su dimensión puede cifrarse en torno a las 760 mil empresas y facturan 1,25 billones de pts a los empresarios declarantes de IVA.

a.3) Profesionales que realizan exclusivamente actividades exentas de IVA: médicos, sanitarios, psicólogos, ópticos, estomatólogos, odontólogos, profesores, etc.

a.4) Empresas personales domiciliadas en Canarias, Ceuta y Melilla.

b) Empresas que tributan en el Impuesto de Sociedades.

Son 39,2 mil empresas excluidas de la obligación de declarar por IVA por realizar exclusivamente actividades exentas (sanidad, enseñanza) o por estar domiciliadas en Canarias, Ceuta o Melilla.

c) Entidades retenedoras que no tributan por beneficios.

Son 120,8 mil entidades de las Administraciones Públicas o Instituciones Privadas sin fines de lucro que realizan actividades no sujetas al IVA. Figuran en el Registro de Empresas y Entidades Declarantes por practicar retenciones sobre salarios, pensiones o pagos por servicios profesionales.

Si se excluye del Registro tributario de Empresas y entidades Declarantes el último colectivo citado, se obtiene la cifra de **3,7 millones de empresas como la mejor aproximación por vía tributaria, a la población de empresas del TRFC.**

Sumando a éstas las 165 mil empresas con domicilio en el País Vasco y Navarra según el DIRCE, se obtiene **una población de 3,87 millones de empresas en España en 1993.**